ARMADA DE COLOMBIA #ElAzulQueNosUne

EVALUACIÓN JURÍDICA
PROCESO DE CONTRATACION MENOR CUANTIA No. 0045-ARC-CBCAI4-2024.

SAN ANDRES DE TUMACO – NARIÑO, 07 de noviembre de 2024.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE BIENES E INCENTIVOS BAJO EL MARCO DEL PLAN BIENESTAR 2024, DEL PERSONAL ORGÁNICO DEL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No 4 Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.

PRESUPUESTO OFICIAL: EL PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO PARA ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN ES DE QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($ 534.822.634,00) INCLUIDO IVA.

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

No	PROPONENTE	NIT	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
01	ITALIANA CONSTRUCCIONES S.A.S	NIT 900737140-1	$ 460.022.371,00

ITALIANA CONSTRUCCIONES S.A.S

RAZON SOCIAL: ITALIANA CONSTRUCCIONES S.A.S, NIT 900737140-1
REPRESENTANTE LEGAL: ALEX WLADIMIR MELO GOMEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA No. 73.580.445.

DOCUMENTO DE CONTENIDO JURIDICO:

Se evalúa jurídicamente la oferta presentada por el proponente **ITALIANA CONSTRUCCIONES S.A.S,** NIT **900737140-1,** acuerdo lo establecido en el pliego de condiciones, numeral **3.1 DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD JURÍDICA** del proceso **No. 0045-ARC-CBCAI4-2024** PUBLICADO EN SECOP-II, ASÍ

REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
HABER MANIFESTADO EL OFERENTE SU INTERÉS DE PARTICIPAR	CUMPLE	El oferente cumple con la manifestación de interés.
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	El oferente aporta carta de presentación de la propuesta acuerdo Anexo establecido en el pliego de condiciones.
PODER	N/A	
ACTA DE CONSTITUCIÓN CONSORCIAL DE UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO	N/A	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	El oferente aporta certificado de existencia y representación legal. Fecha de expedición 04/11/2024 Podrá realizar cualquier otra

		actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero Facultades del representante legal: sin ningún tipo de limitación
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	CUMPLE	El oferente aporta certificación de cumplimiento de obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. Así mismo, se remite planilla de pago del último mes de conformidad con lo requerido en el pliego de condiciones
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	El oferente aporta documento de identidad.
CERTIFICADO EXPRESO DE MULTAS Y SANCIONES	CUMPLE	El oferente aporta certificación de multas y sanciones.
TENER SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA	N/A	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	CUMPLE	El oferente aporta póliza de Equidad Seguros con vigencia de 06/11/24 hasta 16/03/25. Se presenta valor de amparo de la póliza de conformidad con criterio diferencial para MIPYME.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	CUMPLE	El oferente aporta compromiso anticorrupción
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	El oferente aporta anexo correspondiente
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	CUMPLE	Fecha de expedición: 23/10/2024 FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:20/04/2024 No registra multas
REDAM	CUMPLE	Se anexa documento de acuerdo con lo requerido en el pliego de condiciones

DOCUMENTOS CONSULTADOS POR LA ENTIDAD ESTATAL	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN).	CUMPLE
CERTIFICADO JUDICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y DE QUIEN FIRMA LA PROPUESTA.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN)	CUMPLE
MEDIDAS CORRECTIVAS CNCP	CUMPLE

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:19:52 PM horas del 06/11/2024, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº **73580445**
Apellidos y Nombres: **MELO GOMEZ ALEX WLADIMIR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y sólo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 257592214

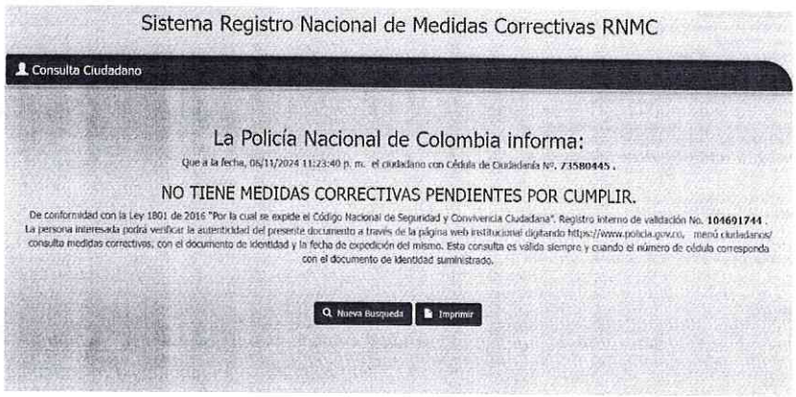
Bogotá D.C., 06 de noviembre del 2024

LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEX WLADIMIR MELO GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 73580445

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.

ADVERTENCIA: La certificación no [illegible] contiene las anotaciones que se encuentren suspendidas, cuando se haya dado cumplimiento a la sanción o cuando [illegible] de inhabilidad, de acuerdo a los artículos 51 y 52 del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, contravencionales que se [illegible] de las sanciones contractuales [illegible] de la Ley 80 de 1993, [illegible] de las declaraciones del artículo 33 numeral 2 y del [illegible] de la Ley 190 de 1995, [illegible] de la Ley 734 de 2002 y [illegible] de la Ley 1952 de 2019, [illegible] de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para el ámbito del sector público, en sus términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Boletín SIRI reporta datos actualizados únicamente los relacionados con [illegible] sanciones [illegible] de la Ley 1952 de 2019, [illegible] de la Ley 1952 de 2019, [illegible] de la Ley 1952 de 2019,



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

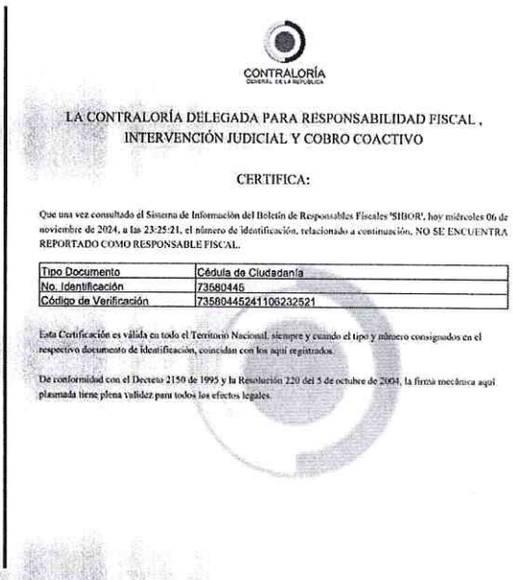
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/11/2024 11:23:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **73580445** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **104691744** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 06 de noviembre de 2024, a las 23:25:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	73580445
Código de Verificación	735804452411062325 21

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA:

Una vez verificada la documentación de carácter jurídico aportada por el oferente, se tiene que cumple con la totalidad de lo requerido por la entidad estatal, por tanto, la empresa **ITALIANA CONSTRUCCIONES S.A.S,** NIT **900737140-1,** cumple con todos los requisitos acorde como lo estipula el pliego de condiciones.

TKADER RODRIGUEZ MENJURA LUIS SEBASTIAN
EVALUADOR JURÍDICO